



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**

FOLIO Nº — 4651

LA PLATA, 23 NOV. 2023

VISTO, el Expediente Nº 4061-1220752/2023 por el que tramita el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por Sr. Basset Gabriel Heraldo en relación a la renovación de su licencia de conducir categoría Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra copia simple de presentación formulada por el requirente, solicitando se lo habilite a tramitar la renovación de licencia de conducir, atento poseer antecedentes penales.

Que a fs. 4/9 se acompaña Certificado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia del que surge que el solicitante registra antecedentes penales en razón de haber sido condenado a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional y costas por resultar el citado autor penalmente responsable del delito de lesiones graves agravadas (art. 90 en función del 92 y su remisión al 80 inc. 1º y 11º del CP), la cual se tendrá por no pronunciada el 03/02/2024.

Que a fs. 11/12 se adjunta solicitud de dictamen consultivo que la Subsecretaría de Administración de Licencias, Habilitaciones de Taxis, Remises y Transporte Escolar requiere a esta dependencia, la cual motiva el presente.

Que a fs. 13/15 la Secretaría Legal y Técnica emite dictamen en referencia a la petición formulada opinando que procede desestimar el recurso de reconsideración impetrado.

Que a fs. 17/18 obra Resolución 32/23 dictada por la Subsecretaría de Administración de Licencias, Habilitaciones de Taxis, Remises y Transporte Escolar mediante la cual deniega la renovación de la licencia nacional de conducir en la categoría profesional "D".

Que a fs. 19 se acompaña notificación cursada al interesado de la Resolución ut supra citada con fecha 17/05/23

Que a fs. 20 el particular en fecha 31/05/2023 interpone Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio.

Que a fs. 22/24 se agrega nuevo dictamen de la Secretaría Legal y Técnica con fecha 16/06/2023 opinando que procede desestimar el recurso Revocatoria y pasarlo al Ejecutivo para resolver el Jerárquico.

Que a fs. 26/28 se aduna la Resolución N° 43/23 de la Subsecretaría de Administración de Licencias, Habilitaciones de Taxis, Remises y Transporte Escolar de fecha 23/06/2023 mediante la cual rechaza el Recurso interpuesto.

Que a fs. 29 se incorpora notificación al interesado de la Resolución 43/23 con fecha 29/06/2023.

Que a fs. 30 obra informe de la Subsecretaría de Administración de Licencias, Habilitaciones de Taxis, Remises y Transporte Escolar destinado a la Secretaría Privada en donde se comunica que el interesado manifestó no agregar documentación ampliatoria.

Que a fs. 31 la Secretaría de Coordinación Municipal solicita dictamen legal sobre el recurso impetrado.

Que a fs. 32/33, la Secretaría Legal y Técnica, emite dictamen manteniendo los mismos argumentos esgrimidos anteriormente, por los cuales resulta de opinión desestimar el Recurso Jerárquico a través del Acto Administrativo correspondiente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Rechácese el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. Basset Gabriel Heraldo DNI 22.840.814 contra la Resolución N° 43/23 notificada el día 29/06/2023, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente.

ARTICULO 2º: Notifíquese al interesado.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata